



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 3 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 12/21 - EX-2021-00002260- -CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 12/2021

Obra: "Repavimentación de calzadas Ruta Nacional N° 34, entre Km 455,00 y Km 501,00 - Provincia de Santiago del Estero - Tramo I".

Expediente N° EX-2021-00002260- -CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados:

CONSULTA N° 1

Estamos concurriendo a la licitación de la referencia y vemos que en el Anexo "C" – APERTURA DE PRECIOS UNITARIOS – MODELO DE ANÁLISIS DE PRECIOS, después de llegar al Costo Unitario Total, y para llegar al "Precio Unitario Total con IVA incluido", se le carga Beneficios, Gasto Financiero, impuestos e IVA, pero no prevé la incorporación de Gastos Generales.

Es sabido que en toda obra existen gastos fijos e indirectos que deben ser imputados a la obra, cómo así los ítems que no reciben pago directo.

Pregunta: ¿Dónde debemos incorporar los gastos generales?.

¿Se puede incorporar en el Anexo "C" los Gastos Generales después del Costo Unitario Total, obtener un subtotal y a esto aplicar el Beneficio y Gasto financiero?

RESPUESTA N° 1

Al tratarse de un modelo de análisis de precios, el oferente puede incorporar conceptos no detallados, como los indicados en la consulta que se responde.

